



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR
PUBLICACIÓN**

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR – CORREGIMIENTO DE SAN CARLOS, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentan oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente, dicho predio hace parte de uno de mayor extensión denominado “Aguas Vivas” constante de 76 hectáreas, contenidos en la escritura pública No. 058 del 21 de mayo de 2002. Notaria U. de San Jacinto - Bolívar. Lote de 82 Has 4034 mts², demanda que fue admitida el 13 de febrero de 2020, bajo el radicado **No 2019-00118** y que a continuación se relaciona:

Departamento: Bolívar
Municipio: El Carmen de Bolívar
Corregimiento: San Carlos
Vereda o Barrio: Camino a San Carlos
Nombre o Dirección del predio: El futuro
Tipo de predio Urbana Rural

Matrícula inmobiliaria	062-10583
Área registral	82 Has 4034 mts ²
Número predial	132440003000010165000
Área catastral	190 has 0 mts ²
Área georreferenciada* hectáreas,+mts ²	7 Has 205 mts ²
Relación jurídica del solicitante con el predio	Poseedor

REDACCIÓN TECNICA DE LINDEROS:

NORTE:	Partiendo desde el punto 78195 en línea recta en dirección Noreste hasta llegar al punto 78196 con el predio del señor Nestor Manjarrez en una longitud de 214,42 m.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 78196 en línea quebrada en dirección Sureste pasando por los puntos 78184, 78186, 78188, 78189 hasta llegar al punto 12241 con el predio del señor Victor Parra en una longitud de 352,42 m.
SUR:	Partiendo desde el punto 12241 en línea quebrada pasando por los puntos 78174, 78175 en dirección Noroeste hasta llegar al punto 78194 con el predio del señor Abel Serpa en una longitud de 355,86 m.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 78194 en línea quebrada pasando por el punto 78176 en dirección NorOeste hasta llegar al punto 78195 con el predio de la señora Ruth Ariza en una longitud de 191,91 m.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado **A TODAS LAS PERSONAS** que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los Veinticinco (25) días del mes de febrero del año Dos mil veinte (2020).

RINA PUPO ACOSTA
SECRETARIA

